

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 423 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 AGO 2013

**VISTOS :** El INFORME N° 577-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 02 de Agosto del 2013 de la Unidad de Estudios y Proyectos, MEMORANDUM N° 549-2013/GRP-401000-401200 de fecha 17 de Julio del 2013; MEMORANDUM N° 861-2013/GRP-401000-401400-401420-PROG de fecha 10 de Julio del 2013; INFORME N° 438-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 02 de Julio del 2013; INFORME N° 015-2013/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 02 de Julio del 2013; CARTA N° 020-2013-I.C.J.S.M. de fecha 05 de Junio del 2013; y, demás actuados que se acompañan; referidos a la aprobación del Expediente Técnico de la **ACTIVIDAD : "ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, y,

**CONSIDERANDO :**

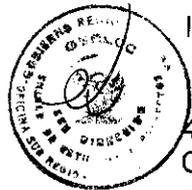
Que, mediante CARTA N° 020-2013 I.C.J.S.M. de fecha 05 de Junio del 2013; el Ing. Cristhian Jeancarlo Soluco Mendoza; remite a la Gerencia Sub Regional, el Expediente Técnico del Proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL"; para los trámites subsiguientes;

Que, mediante el INFORME N° 015-2013/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 02 de Julio del 2013, el Arq. Luis Felipe Camino Romero; remite a la Unidad de Estudios y Proyectos; el Expediente Técnico antes indicado, asimismo, manifiesta lo siguiente :

- Que, se ha realizado la revisión del Expediente Técnico, así como la verificación en Situ de cada una de las metas, llegando a la conclusión que de acuerdo a las características de las Partidas necesarias y utilizadas en Valor Referencial, no necesita de realizar un Perfil Técnico, así mismo, con la documentación presentada cumple con presentar la documentación técnica para este tipo de proyectos como son :

- ❖ Memoria Descriptiva
- ❖ Especificaciones Técnicas
- ❖ Valor Referencial
- ❖ Relación de Materiales Requeridos
- ❖ Formula Polinómica
- ❖ Análisis de Costos Unitarios
- ❖ Cuadro de Gastos Generales Desagregados
- ❖ Cronograma de Ejecución Valorizado de Obra
- ❖ Planilla de Metrados
- ❖ Planos de ejecución de Obras.

- Finalmente manifiesta que el Expediente Técnico, se encuentra conforme.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 428-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 AGO 2013

Que, mediante el INFORME N° 438-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 02 de Julio del 2013; la Unidad de Estudios y Proyectos; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; el Expediente para la emisión de la Resolución de aprobación;



Que, mediante el MEMORANDUM N° 549-2013/GRP-401000-401200 de fecha 17 de Julio del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante el INFORME N° 577-2013/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Agosto del 2013; la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión del acto administrativo;



Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita la emisión de la Resolución correspondiente.

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".



SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- APROBAR, el Expediente Técnico de la ACTIVIDAD : "ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA" con un Valor Referencial ascendente a CUARENTAIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTAISIETE Y 46/100 NUEVOS SOLES (S/. 42,267.46), incluye Gastos Generales; Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Mayo del 2013; con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, por la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA por el SISTEMA A SUMA ALZADA.

**ARTICULO SEGUNDO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargo a :

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 433-2013/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G**

07 AGO 2013

Sullana,

PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002 : Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.  
 PRODUCTO/PROYECTO 3.9999999 : Sin Producto  
 ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA 5.0000936 : Mantenimiento de Infraestructura Pública  
 FUNCION 19 : Vivienda  
 DIVISION FUNCIONAL 042 : Vivienda  
 GRUPO FUNCIONAL 0091 : Vivienda  
 SECUENCIA FUNCIONAL : 0070  
 META/FINALIDAD 00001/0001018 : Mantenimiento de Infraestructura Construida  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 : Recursos Determinados  
 RUBRO 18: Canon y Sobre canon, R RA y P.

**CADENA DE GASTO :**

5.2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos : S/. 42,268.00

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Oficina de Contrataciones, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Gerencia Sub Regional de Infraestructura

Ine. Miguel Ángel Alvarado Cárdenas  
 GERENTE SUB REGIONAL